

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 9 de Mayo de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
APARECE LOS DIAS HABILES			
Nº. 10.978	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
Tirada de 620 ejemplares	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 450	
HORARIO	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Para la publicación de avisos	Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social		
LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Secretario de Estado de Gobierno	Sr. ROSENDO SOTO Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia, al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M. de Gobierno Nº 456 del 21-3-80 — Aprobar el presupuesto general de Gastos y Cálculo de Recursos año 1978, correspondiente al Municipio de Rivadavia Banda Sud 1680

RESOLUCION SINTETIZADA

M. de B. Social Nº 180 del 22-2-80 — Liberar de responsabilidad al señor Lino Roberto Mamaní 1684

EDICTOS DE MINAS

Nº 38117 — María H. Casilla Lafuente 1684
 Nº 38008 — Geberovich Hermanos 1684

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38078 — Banco Provincial de Salta 1684

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 38034 — Martín Miguel Saravia 1684

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 38123 — Trinidad Amelia López	1685
Nº 38122 — Félix Zurita	1685
Nº 38119 — María Milagro Navarrete de Masciotti	1685
Nº 38113 — Arias, Pedro	1685
Nº 38107 — José Sánchez	1685
Nº 38105 — Juan Collado Sánchez	1685
Nº 38104 — Gauna, María Angela	1685
Nº 38103 — Guzmán, Alfonso	1685
Nº 38102 — Jesús Méndez	1686
Nº 38101 — Norma Victoria Taboada de Huari	1686
Nº 38091 — Juan Flores Angola	1686
Nº 38043 — Virgillito, Stella Lucrecia Frissia de	1686

REMATES JUDICIALES

Nº 38121 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-03313/80	1686
Nº 38120 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 38.680/78	1686
Nº 38115 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 8.405/79	1686
Nº 38110 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.283/79	1687
Nº 38109 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 39.628/79	1687
Nº 38093 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-03429/80	1687
Nº 38092 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.293/79	1687
Nº 38089 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 56.526/79	1687
Nº 38088 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.754/79	1687
Nº 38087 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.744/79	1687
Nº 38086 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.747/79	1688
Nº 38085 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.753/79	1688
Nº 38084 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.290/78	1688
Nº 38083 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.259/78	1688
Nº 38074 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 67.632/79	1688

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 38044 — Soberana S. A. 1688

POSESION VEINTEÑAL

Nº 38118 — Cruz, Nemesio y Lucrecio 1689

EDICTOS JUDICIALES

Nº 38098 — Barrionuevo, Francisca Olga y otros	1689
Nº 38081 — Héctor José Valverde	1689
Nº 38075 — Carrizo, Angel Ricardo	1690
Nº 38072 — Irala, Julio	1690

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 38082 — Librería Antártida 1690

AVISOS COMERCIALES

Nº 38059 — Matafuego Vic - Car 1690

ASAMBLEAS COMERCIALES**Pág.**

Nº 38116 — Cooperativa Calchaquí Ltda., para el día 24-5-80	1690
Nº 38114 — Centro Productores del Juramento, para el día 28-5-80	1690
Nº 38047 — Conciel S. A., para el día 30-5-80	1691

Sección GENERAL**RECAUDACION**

Nº 38124 — Del día 8-5-80	1691
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 21 de marzo de 1980

DECRETO Nº 456**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 53 - 13524/78.

VISTO el expediente del rubro, por el cual la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud, departamento de Rivadavia, eleva para su aprobación el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 2/78) elaborado por esa Comuna para el ejercicio 1978; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. (53) el Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades informa que el referido presupuesto municipal, de estos obrados, ha sido confeccionado conforme a las pautas fijadas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, por lo que se aconseja hacer lugar a la aprobación solicitada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto general de Gastos y Cálculo de Recursos año 1978, correspondiente al Municipio de Rivadavia Banda Sud, y cuyos totales asciende a las sumas de:

Total de Recursos	\$ 74.650.710
Total Erogaciones	\$ 106.557.897
Déficit	\$ 31.907.187

Art. 2º — Dispónese por intermedio del Boletín Oficial la publicación íntegra del presupuesto municipal que se aprueba en el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada del mismo al citado organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Müller - Alvarado - Sosa - Juncosa

Rivadavia, 15 de agosto de 1978

ORDENANZA Nº 2/78

VISTO: Las instrucciones impartidas en el ámbito del Gobierno Provincial para la confección del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1978; y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe ajustarse a las medidas legales en vigencia.

Que el mismo debe estar de acuerdo a los criterios y principios generales del Gobierno Provincial y Nacional.

Por ello,

El Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia Banda Sud

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil setecientos diez (\$ 74.650.710) el total de recursos del año Un mil novecientos setenta y ocho (1978) de acuerdo al detalle que se adjunta.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos Ciento seis millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y siete (\$ 106.557.897) el total general de Erogaciones del año Un mil novecientos setenta y ocho (1978) conforme a los anexos que se adjuntan y que forman parte de la presente.

Art. 3º — Elévese la presente Ordenanza, por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Art. 4º — Regístrese en el Libro de Ordenanzas Municipales, publíquese, dese a conocer y archívese.

Luis Reynaldo Puertas
Intendente

Municipalidad de Rivadavia - Banda Sud

R E C U R S O S

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	TOTAL
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES De Jurisdicción Municipal		6.691.510
	1		Tasas Municipales		6.577.738
		1	Guía de Ganado	4.198.025	
		2	Guía de Cuero	260.025	
		3	Consumo de Agua Corriente	78.500	
		4	Consumo de Energía Eléctrica	76.350	
		5	Actividades Varias	1.075.586	
		6	Talonario Certificado Vta. de Ganado	19.100	
		7	Multas y Recargos	5.000	
		8	Expedición de Carnet	45.100	
		9	Derecho de Espectáculo Público	154.100	
		10	Impuesto a los Automotores	580.492	
		11	Patente de Rodados	21.860	
		12	Permiso de Circulación	25.600	
		13	Explotación de Equipos	32.000	
		14	Derecho de Piso y Venta Ambulante	6.000	
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		113.772
	15		Ingresos Varios	113.772	
II			INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES		67.959.200
	1		Participación en Imp. Nacionales y Provinciales		57.959.200
		16	Coparticipación Provincial	57.959.200	
	2		Aportes No Reintegrables		10.000.000
		17	Fondo de Desarrollo Municipal	10.000.000	
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		74.650.710
III			INGRESOS DE CAPITAL (No existen)		
	1		TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		74.650.710
			TOTAL DE INGRESOS		74.650.710

E R O G A C I O N E S

CODIGO			CONCEPTO	TOTALES
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES CORRIENTES FUNCIONAMIENTO	46.634.284
	1	20	Personal	27.201.834
	2	21	Bienes de Consumo	10.999.895
	3	22	Servicios	8.432.555
	4	23	Intereses y Gastos de la Deuda	4.019.606
	5	24	Transferencias Corrientes	264.500
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	50.918.390
V			EROGACIONES DE CAPITAL INVERSION FISICA	
	1		Bienes de Capital	13.500.850
	2		Trabajos Públicos	39.749.422
			AMORTIZACION DE LA DEUDA Deuda Pública	2.389.235
	3		TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL	55.639.507
			TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	50.918.390
			TOTAL DE EROGACIONES	106.557.897

ANEXO I

Clase	NOMENCLATURA	Categ.	Nº de Cargos	Total Anual	
A	Funcionario de Gobierno				
	Intendente	—	1	5.793.195	
	Secretario	—	1	4.718.746	
B	Pers. Administrativo				
	Auxiliar	14	1	1.133.649	
C	Personal Técnico				
	Tractorista	14	1	1.133.677	
	Enc. bomba de agua	14	1	1.133.731	
D	Personal Obrero				
	Peón General	12	1	1.026.576	
TOTALES				6	14.939.574
Antigüedad					853.315
SUB - TOTAL					15.792.889
Aportes Patronales					
Caja de Previsión Social					2.859.711
Instituto Provincial de Seguros					479.447
Fondo Nacional de la Vivienda					794.452
Total Personal Planta Permanente					19.926.499

ANEXO II

ASIGNACIONES FAMILIARES

a) Por conceptos que se abonaron todos los meses

CONCEPTOS	Nº de Cargas	Total Anual
Por Cónyuge	4	144.000
Por Hijo	20	2.346.000
Por Familia Numerosa	12	1.388.000
Por Escolaridad Primaria	5	345.000
Por Escolaridad Primaria Flía. Numerosa	5	450.000
Por Escolaridad Secundaria	1	103.500
Asignación Pre-Natal	1	24.000
TOTAL		4.800.500

b) Por conceptos que se abonaron una sola vez

CONCEPTOS	Nº de Cargas	Total Anual
Por Ayuda Escolar Primaria	9	180.000
Asignación Anual de Vacac.		230.500
Por Nacimiento	1	400.000
TOTAL		810.500

ANEXO III

CONCEPTOS	Total Anual
1. Personal Planta Permanente	19.926.499
a. Sueldo Básico	14.939.574
b. Antigüedad	853.315
c. Aporte Patronal Caja de Previsión Social	2.859.711
d. Aporte Patronal Inst. Prov. de Seguros	479.447

c. Aporte Patronal FO.NA.VI.	794.452
2. Asignaciones Familiares	5.611.000
a. Mensual	4.800.500
b. Anual	810.500
3. Sueldo Anual Complementario	
a. Personal Planta Permanente	1.664.335
Aguinaldo	1.316.069
Aporte Patronal Caja de Previsión Social	242.964
Aporte Patronal Inst. Prov. de Seguros	39.499
Aporte Patronal FO.NA.VI	65.803
TOTAL	27.201.834

ANEXO IV

BIENES DE CONSUMO

1. Combustibles y Lubricantes	7.580.619
2. Repuestos	2.766.331
3. Impresos y Utiles de Oficina	286.600
4. Productos Alimenticios	71.205
5. Elementos de Limpieza	5.900
6. Elementos y Utiles Diversos	289.240
SERVICIOS	8.432.555

1. Reparaciones	2.148.400
2. Conservación de Caminos	225.000
3. Conservación de Propiedades Municipales	391.870
4. Conservación de Calles	147.700
5. Honorarios a Terceros	1.016.720
6. Fiestas Patrias y Patronales	18.000
7. Comunicaciones	8.430
8. Seguros y Comisiones	266.577
9. Viáticos y Movilidad	1.499.478
10. Publicidad y Propaganda	465.800
11. Otros Servicios	2.244.580

INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

1. Proveedores	378.874
2. Banco de Préstamos y Asistencia Social	3.640.732

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1. Ayuda a Pobres de Solemnidad	35.500
2. Ayuda a Estación Sanitaria	25.000
3. Subvenciones Varias	204.000

BIENES DE CAPITAL

1. Maquinarias y Equipos	2.798.150
2. Herramientas	512.700
3. Medios de Transportes	138.000
4. Otros Bienes de Capital	52.000
5. Fondo de Desarrollo Municipal (Adq. Equipo de Bombeo)	10.000.000

TRABAJOS PUBLICOS

1. Terminación Estación Sanitaria en Santa Rosa	1.644.573
2. Ampliación Red Eléctrica Pública y Domiciliaria	7.822.850
3. Refacción Puesto Sanitario	912.750
4. Construcción y Refacción de Escuelas	1.712.000

5. Construcción de Caminos Vecinales	1.286.100	Aporte Patronal FO. NA. VI.	315.775
6. Perforación de Pozo para Agua Potable	9.591.648	Retención Direc. Gral. Rentas	347.298
7. Ampliación Red Agua Corriente	3.203.305	Total de Ingresos	83.197.004
8 Obras Varias:	5.483.509	Sumas Iguales	83.197.004
a. Refacción de Local Policial		EROGACIONES	
b. Construcción de Capilla en Villa La Unión		EROGACIONES CORRIENTES	
c. Alambrado en Pista de Aterrizaje		Gastos en Personal	27.201.834
d. Refacción de las Oficinas de Correo		Sueldo Personal Planta Perm.	14.939.574
e. Construcción Casilla para Equipo Bombeo		Antigüedad	853.315
f. Cercado del Cementerio		Aporte Patronal	4.481.878
9. Fondo de Desarrollo Municipal (Tanque elevado en Villa La Unión)	8.092.687	Salario Familiar	5.611.000
DEUDA PUBLICA	2.389.235	Aguinaldo	1.316.069
1. Banco de Préstamos y Asistencia Social	2.156.674	Bienes de Consumo	10.999.895
2. Dirección General de Rentas	45.414	Combustibles y Lubricantes	7.580.619
3. Fondo Nacional de la Vivienda (Deuda año 1977)	187.147	Repuestos	2.766.331
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA		Impresos y Utiles de Oficina	286.600
BANDA SUD		Productos Alimenticios	71.205
ESTADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS EJERCICIO 1978		Elementos de Limpieza	5.900
RECURSOS		Elementos y Utiles Diversos	289.240
SALDOS ANTERIORES	5.098.326	Servicios	8.432.555
Saldo En Caja al 31-12-77	4.264.437	Reparaciones	2.148.400
Saldo En Bco. Prov. al 31-12-77	833.889	Conservación de Caminos	225.000
INGRESOS CORRIENTES		Conservación de Prop. Mun.	391.870
De Jurisdicción Municipal	6.883.435	Conservación de Calles	147.700
Guía de Ganado	4.198.025	Honorarios a Terceros	1.016.720
Consumo de Agua Corriente	78.500	Fiestas Patrias y Patronales	18.000
Derecho de Energía Eléctrica	76.350	Comunicaciones	8.430
Actividades Varias	1.075.586	Seguros y Comisiones	266.577
Talonarios Certif. Vta. de Gdo.	19.100	Viáticos y Movilidad	1.499.478
Multas y Recargos	5.000	Publicidad y Propaganda	465.800
Carnet de Conductor	45.100	Otros Servicios	2.244.580
Derecho de Espetáculo Púb.	154.100	Intereses y Gastos de la Deuda	4.019.606
Guías de Cuero	260.025	Fodalix Hnos.	378.874
Impuesto al Automotor	886.189	Banco de Prést. y Asit. Soc.	3.640.732
Patente de Rodados	21.860	Transferencias Corrientes	264.500
Permiso de Circulación	25.600	Ayuda a Pobres de Solem.	35.500
Explotación de Equipos	32.000	Ayuda a Estación Sanitaria	25.000
Derecho de Piso	6.000	Subvenciones Varias	204.000
Otros Ingresos de Jurisd. Munic.	113.772	EROGACIONES DE CAPITAL	
Ingresos Varios	113.772	Bienes de Capital	13.500.650
Particip. en Imp. Nac. - Prov.	54.282.902	Maquinarias y Equipos	2.798.150
Cooparticipación	54.282.902	Herramientas	512.700
Aportes No Reintegrables	10.000.000	Medios de Transporte	138.000
Fondo Desarrollo Mun.		Fondo de Desarrollo Mun. (Adq. Equipo Bombeo)	10.000.000
(Adq. Equipo Bombeo)	10.000.000	Otros Bienes de Capital	52.000
Otros Rubros de Ingresos	6.818.569	Trabajos Públicos	39.749.422
Retención Caja de Prev. Soc.	2.077.566	Terminación Est. Sanit. Sta. Rosa	1.644.573
Retención Inst. Prov. de Seg.	436.097	Ampliación Red. Eléct. Púb. y Domic.	7.822.850
Aporte Pat. Caja de Prev. Soc.	3.122.887	Refacción Puestos Sanitarios	912.750
Aporte Pat. Inst. Prov. de Seg.	518.946	Const. y Refac. de Esc.	1.712.000
		Const. de Caminos Vecinales	1.286.100
		Perforación de Pozo Agua Pot.	9.591.648
		Obras Varias	5.483.509
		Ampliación Red Agua Cte.	3.203.805
		Fondo Desarrollo Municipal (Villa La Unión)	8.092.687
		Tanque elevado	
		Deuda Pública	2.389.235
		Bco. de Prést. y Asist. Soc.	2.156.074

Dirección Gral. de Rentas	45.414
FONAVI (Junio a Diciembre/ 77 S/circular)	187.147
Otros Rubros de Egresos	305.697
<hr/>	
Depósitos a Renta por Imp. al Automotor	305.897
<hr/>	
Total de Egresos	106.863.594
Saldo en Caja al 31-12-78 (-)	24.404.350
Saldo en Bco. Prov. al 31-12-78.	737.760
<hr/>	
Sumas Iguales	83.197.004

NOTA: El presente cuadro responde a lo realmente ejecutado durante el ejercicio 1978. — Luis Reynaldo Puertas, Intendente - Municipalidad de Rivadavia, Banda Sud.

RESOLUCION SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 180 - 22-2-80 - Exptes. Nºs. 49.621/79 (original y corresponde 1), 50.361/79 y 51.994/79 - Cód. 66.

Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos, que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 712 de fecha 13 de agosto de 1979, liberando de responsabilidad al señor Lino Roberto Mamaní, legajo Nº 08718, agrupamiento F-IIa2, categoría 09, oficial mecánico de la División Movilidad y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, dejando establecido que las mismas no afectan su buen nombre y honor.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38117 R. Nº 22731

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.487-C, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como punto de referencia "PR", la Estación Salar Pocitos, a partir del cual se mide 40.000 m. az. 180º para ubicar el punto de partida PP.; a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida PP., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 6 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.
Imp. \$ 55.000 e) 9 al 22-5-80

O. P. Nº 38008 R. Nº 22623

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Gheberovich Hermanos, el 18 de mayo de 1979, ha solicitado la mensura de la mina de baritina de su propiedad, denominada "Mono Abra", ubicada en el departamento de Santa Victoria que tramita por Expte. Nº 9478-G, la cual constará de tres pertenencias de 6 has. que se ubicarán así. Las tres pertenencias de 200 m. por 300 m. rumbo Este-Oeste, se ubicarán así: Pertenencia 1: El punto de manifestación de descubrimiento coincide con la Lab. Legal y se ubica midiendo 4.000 m. az. 40º del P.R., Cementerio de Poscaya y dicho P.M.D. se halla ubicado en el centro de la pertenencia 1. Pertenencia Nº 2: Su vértice S.O. se halla a 1.300 m. al Norte, 25º Este del vértice N.E. de la pertenencia 1. Su labor legal auxiliar está ubicada a 100 m. al Norte y 100 m. al Este del vértice S.O. Pertenencia 3: De igual forma y dimensión de la Nº 2 coincidiendo su lado Sud con el lado Norte de la pertenencia 2. Salta, 14 de agosto de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - J. de Minas
Imp. \$ 16.500 e) 29-4, 9 y 20-5-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38078 F. Nº 5154

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública, para el día 30 de mayo de 1980 a horas 12 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la provisión de Uniformes para el Personal de Ordenanzas y/o Maestranza, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina Secretaría y Economato, España Nº 518, Salta. Precio del Pliego: \$ 3.000 (Sujeto a reajuste).

Por el Banco Provincial de Salta: Mario Teruelo, Jefe de Departamento. Leopoldo E. Cintoni, 2º Jefe de Departamento.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 7 al 9-5-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38034 R. Nº 22659

Expte. Nº 34 - 77975/76.
A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 13,5000 Has. del inmueble rural denominado Finca "El Paraíso", Catastro Nº 381, ubicado en el Partido "Olmos", Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,09 ls./seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren

afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Director Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S.
Imp. \$ 55.000 e) 2 al 15-5-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38123 R. Nº 22742

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de: TRINIDAD AMELIA LOPEZ", Expte. Nº 14.671/79, de la Secretaría de la Dra. María B. Boquet, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres (3) días. Esc. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 13-5-80

O. P. Nº 38122 R. Nº 22740

La doctora Liliانا Paz de Gómez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9a. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX ZURITA, Expte. Nº 03040/80, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos por tres días. Salta, 7 de mayo de 1980. Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 13-5-80

O. P. Nº 38119 R. Nº 22741

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8a. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión de doña: MARIA MILAGRO NAVARRETE DE MASCIETTI, Expte. Nº 03505/80. Salta, 5 de marzo de 1980. Esc. Nac. Nélica Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 13-5-80

O. P. Nº 38113 R. Nº 22733

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10a. Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, en autos: "Sucesorio de ARIAS PEDRO, Expte. Nº A-03506/80, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 30 de abril de 1980. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 9 al 13-5-80

O. P. Nº 38107 R. Nº 22720

La doctora Norma A. F. del Belbruno, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12º Nominación, a cargo del Dr. Martín Cornejo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos en el Exp. Nº 1-A-04721/80, "Sánchez, José - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de mayo de 1980. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38105 R. Nº 22724

El doctor Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria a cargo de María Elsa Mingo de Palacios, en autos "Sucesorio de JUAN COLLADO SANCHEZ", Expte. Nº A-04197, cita y emplaza por el término de tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Secretaria, 29 de abril de 1980. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38104 R. Nº 22721

El doctor Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de GAUNA, MARIA ANGELA", Expte. Nº 66.700/78, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de abril de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38103 R. Nº 22722

La doctora Ana Carolina G. de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, en Expediente Nº 02.007/80 "Sucesorio de: GUZMAN, ALFONSO", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Fdo. Dra. Nélica Elías, Secretaria. Salta, 18 de

abril de 1980. Esc. Nac. Nélica Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38102 R. Nº 22725

El doctor Néstor R. Calvet, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. Civil y Com., Secretaria Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MENDEZ, Expte. Nº 03852/80, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, mayo 2 de 1980. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38101 R. Nº 22726

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria Dra. Hortencia M. Salas, en el Juicio Sucesorio de NORMA VICTORIA TABOADA DE HUARI, Expte. Nº A-04131/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, mayo 7 de 1980. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 8 al 12-5-80

O. P. Nº 38091 R. Nº 22703

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación: cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JUAN FLORES ANGOLA, Expte. Nº A-04215/80, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 29 de abril de 1980. Procurador: Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 7 al 9-5-80

O. P. Nº 38043 R. Nº 22664

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos "Virgillito, Stella Lucrecia Frissia de - Sucesorio" (Expte. Nº 33.049/79), cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de febrero de 1980. Publicación tres días. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y El Tribuno. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 5 al 9-5-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38121 R. Nº 22739

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Televisor BGH

El 13 de mayo de 1980, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca BGH 14 x 12 Nº 113197, en funcionamiento, el que puede ser revisado en Mitre 256, ciudad. Pago íntegro de contado. Co-

misión 10% cargo comprador. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Juzgado Ira. Inst. C. y C. Ira. Nominación, Juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Acosta, Roque Víctor, Ejecución Prendaria, Secuestro", Expte. A-03313/80. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). Miguel A. G. Castellanos, Mart. Público.

Imp. \$ 16.500 e) 9 al 13-5-80

O. P. Nº 38120 R. Nº 22738

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El 15 de mayo de 1980, a horas 17,30 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8a. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana Sra. Graciela Carlsen de Briones, procederé a rematar Sin Base los siguientes bienes: un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones color verde azulado, en buen estado de uso y conservación y una vitrina refrigeradora exhibidora, con dos puertas, motor marca Acmarmetic Nº 33.959, gabinete Regina Miralles S.A. Nº 11.528, en regular estado de uso y conservación, con tapa de fórmica en una esquina levantada. Los bienes se encuentran en mi poder donde pueden revisarse dentro del horario comercial en calle Caseros Nº 1856. Condiciones de venta: de contado. El bien se entregará al comprador en ese mismo acto. Comisión 10% del valor de la compra a cargo del adquirente. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Edictos por dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto, Teléf. 11106. Juicio: Embargo Preventivo: (Cobro de Alquileres) Y.L.A. vs. K. E.; K.N.T. de y M.A.J., Expte. Nº 38.680/78. Ana Carolina Garzón de Figueroa. Juez, Civil y Comercial 1a. Inst. 8a. Nominación.

Imp. \$ 11.000 e) 9 y 12-5-80

O. P. Nº 38115 R. Nº 22734

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 14 de mayo de 1980 en calle Ameghino Nº 612, primer piso Dto. B, ciudad y según lo dispuesto por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11a. Nom., en los autos: Ejecutivo, S. M.S. vs. R.R.B. Expte. Nº 8.405/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un combinado de pie stereo alta fidelidad marca Motorola serie 600884 y un televisor marca Stromberg Carlson s/nº. Revisar en calle Gral. Güemes 348, ciudad. Los bienes se entregarán en el acto. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo R. Celiz, Martillero, Tel. 22985. Comisión de ley. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 11.000 e) 9 y 12-5-80

O. P. Nº 38110 R. Nº 22728

Por: MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE

El día 9 de mayo de 1980, a las 18, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré: un televisor marca Franklin Nº 2287. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en C. y C., 7a. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, Expte. Nº 40.283/79, Ejecutivo. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 8 y 9-5-80

O. P. Nº 38109 R. Nº 22729

Por: MARTIN M. DIAZ
JUDICIAL — SIN BASE

Un escritorio metálico y un armario metálico

El día 9 de mayo de 1980, a las 18,30 horas, en mi escritorio de calle Gral. Güemes Nº 848, remataré: un escritorio metálico c/7 cajones y un armario metálico, bienes que pueden ser revisados en el escritorio mencionado. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. en C. y C. 7a. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, Expte. Nº 40.156/79. Ejecución de sentencia en Expte. Nº 39.628/79. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 13819.

Imp. \$ 11.000 e) 8 y 9-5-80

O. P. Nº 38093 R. Nº 22717

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. (secuestro) que se le sigue a Rivero María Rosa y Ramírez Dolores Doroteo, Expte. Nº A-03429/80, remataré con Base de \$ 315.000, importe del capital reclamado: un equipo Ken-Brown, modelo Tono Tune, Serie Nº 35875 Stereo. Revisar en: Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel: 17260.

Imp. \$ 16.500 e) 7 al 9-5-80

O. P. Nº 38092 R. Nº 22718

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Edelein Enrique Rogelio, Expte. Nº 67.293/79, remataré con Base de \$ 1.456.000, importe del capital: un lavarropa marca Drean, modelo 600 B, cuadrado, centrifugado automático Nº 340.311. Revisar en Lerma Nº 800, ciudad. Nota: de no haber postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta con Base de \$ 827.000. Edictos: 3 días en Bo-

letín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 16.500 e) 7 al 9-5-80

O. P. Nº 38089 R. Nº 22706

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Dos inmuebles en Cafayate - Base \$ 65.700.000

El 14 de mayo de 1980, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 65.700.000, dos inmuebles, situados en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta). Las mismas se encuentran dentro del régimen de propiedad horizontal. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 35, parcelas 1 y 2, catastros: Nºs. 2561 y 2562. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Roberto Pérez y Alfredo Pérez, en Expte. Nº 56.526/79. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 63.000 e) 7 al 14-5-80

O. P. Nº 38088 R. Nº 22707

Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL CON BASE - EN METAN

El día 14 de mayo de 1980 a horas 18,45 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V. F. \$ 1.360.000, un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en Metán, ver planos en Municipalidad de Metán, Catastro Nº 2620, Secc. B, Manz. 63, Parc. 19, Ext. Fte. 10 mts. Fdo. 51,02 mts. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos Municipalidad de Metán vs. Navarro María Rosario y otra, Expte. Nº 1754/79 s/Ejecutivo. Secretaria Dra. Olga Susana Romero. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señal: 30%, Comisión: 5%. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán otorgará facilidades de pago al comprador. José Zapia, Mart. Público. Imp. \$ 42.000 e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38087 R. Nº 22708

Por: JOSE ZAPIA
JUDICIAL CON BASE - EN METAN

El día 13 de mayo de 1980 a horas 18,45 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 720.000, un inmueble con todo lo clavado y plantado, Catastro número 6544, Secc. B, Manz. 65b, Parc. 6, Ext. Fte. N.E. 12 mts., Fte. S.O. 12,03 mts., Cdo. S.E. 36,91 mts., Cdo. N.O. 37,61 mts., ver planos en Municipalidad de Metán. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos Municipalidad de Metán vs. Juicio en corre por Expte. Nº 1744/79, s/Ejecutivo, Secr.

Dra. Olga Susana Romero. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá: 30%. Comisión: 5%. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán, otorgará facilidades de pago al comprador. José Zapia, Mart. Público. Imp. \$ 42.000 e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38086

R. Nº 22709

Por: JOSE ZAPIA**JUDICIAL CON BASE - EN METAN**

El día 14 de mayo de 1980 a horas 18,30 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V. F. \$ 321.333, un inmueble Catastro Nº 3319, Secc. "B" Manz. 19 b, Parc. 16, ver planos en Municipalidad de Metán, Ext. Fte. 10,01 mts. Fdo. O. 29 mts. Cdo. E. 28,67 mts. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos Municipalidad de Metán vs. Juicio que corre por Expte. Nº 1747/79, s/Ejecutivo, Secretaria Dra. C. P. de A. Suárez. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá: 30%. Comisión: 5%. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán otorgará facilidades de pago al comprador. José Zapia, Mart. Público.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38085

R. Nº 22710

Por: JOSE ZAPIA**JUDICIAL CON BASE - EN METAN**

El día 14 de mayo de 1980 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la Base de las 2/3 partes de la V. F. \$ 2.308.666, un lote, con todo lo clavado y plantado, Catastro Nº 2160, Secc. A, Manz. 50, Parc. 16, Ext. Fre. 12 mts., Fdo. 65 mts., ver plano en Municipalidad de Metán. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos Municipalidad de Metán vs. Rojas Jesús Epifanio, Expte. Nº 1753/79, s/Ejecutivo, Secretaria Dra. C.P. de A. Suárez. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá: 30%. Comisión: 5%. El citado inmueble cuenta con una casilla prefabricada y se encuentra ocupado. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán, otorgará facilidades de pago al comprador. José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38084

R. Nº 22711

Por: JOSE ZAPIA**JUDICIAL CON BASE - EN METAN**

El día 13 de Mayo de 1980 a hs. 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán Remataré con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 1.253.333. Un Inmueble con

todo lo Clavado y plantado, ubicado en Metán, ver plano en Municipalidad de Metán. Catastro Nº 2560. Secc. B Manz. 25 Parc. 12. Ext. Fte. 10 mts. Fdo. 43,43 mts. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos "Municipalidad de Metán vs. Spaggiari Elvira y otras" Expte. Nº 1290/78. s/Ejecutivo. Secretaria Dra. Olga Susana Romero. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá 30% Comisión 5%. La Subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán otorgará facilidades de pago al comprador. — J. Zapia, Mart. Púb.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38083

R. Nº 22712

Por: JOSE ZAPIA**JUDICIAL CON BASE - EN METAN**

El día 14 de Mayo de 1980 a hs. 18,15 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán: Remataré la mitad indivisa del inmueble Catastro Nº 2091. Secc. A. Manz. 58. Parc. 3. Ext. Fte. 15 mts. Fdo. 50 mts. ver planos en Municipalidad de Metán, Base \$ 1.350.000, con todo lo clavado y plantado. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S. Metán en autos "Municipalidad de Metán vs. Prada Angel". Expte. Nº 1259/78. s/Ejecutivo. Secretaria Dra. C.P. de A. Suarez. Edictos por cuatro días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá 30% Comisión 5%. La Subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Nota: La Municipalidad de Metán otorgará facilidades de pago al comprador. — J. Zapia, Mart. Púb.

Imp. \$ 42.000

e) 7 al 12-5-80

O. P. Nº 38074

R. Nº 22695

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una Pala marca "John Deere 160" —Sin Base—**

El día 12 de Mayo de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Miguel Angel Herrera y Marcos Aurelio Campos, en juicio que corre por Expte. Nº 67632/79; Remataré Sin Base: Una pala marca "John Deere" 160. La misma se encuentra en poder del señor Marcos Aurelio Campos, en Finca La Paz donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 16.500

e) 7 al 9-5-80.

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 38044

R. Nº 22662

El señor Juez de Primera Instancia en lo Ci-

vil y Comercial, Distrito Judicial del Norte Dr. Luis Félix Costas, Secretaría del Dr. Omar Norberto Ru, hace saber que en los autos Nº 28.185/80, caratulados: "SOBERANA S.A. Exhorto p/ Quiebra Necesaria: Juez Décimo Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas del Dpto. de Tunuyán, Provincia de Mendoza, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, se dispuso la publicación del edicto del siguiente tenor: "Juez 17º Juzgado Civil, Tunuyán, Mendoza, hace saber que en autos Nº 1644, caratulados: "SOBERANA S.A. p/Quiebra Necesaria", con fecha 28 de marzo de 1980 ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar la quiebra necesaria de Soberana S.A., con domicilio en calle San Martín y Fray Luis Beltrán de Tunuyán, Provincia de Mendoza, e inscripta bajo el Nº 784, Fs. 269 del tomo 45 "A" del Registro Público de Sociedades Anónimas. 2º) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida y ordenar la anotación de la quiebra en los Registros Públicos correspondientes. 3º) Ordenar se gire los oficios a los Tribunales que correspondan haciéndose conocer esta sentencia, a fin de que se remitan las causas contra la fallida, conforme lo determine el artículo 136 de la Ley 19.551. 4º) Prohibir hacer pagos a la fallida y que ésta los realice, bajo apercibimiento de que los mismos sean ineficaces. 5º) Ordenar a la fallida y a terceros a entregar al Síndico que se designe los bienes de la primera. 6º) Ordenar la retención de la correspondencia dirigida a la fallida y entregar la misma al Síndico que se designe, debiendo oficiarse a la Oficina de Correos y Telecomunicaciones correspondiente. 7º) Disponer la incautación de los bienes y papeles de la fallida y su entrega al Síndico que se designe, conforme lo establece el artículo 170 de la Ley de Concursos por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio en caso necesario. Habítese día, hora y lugar. 8º) Prohibir al Presidente y miembros del Directorio de la fallida ausentarse del país sin la autorización expresa del suscripto, debiendo oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Jefatura de la Delegación Cuyo de Migraciones, para asegurar el cumplimiento de lo ordenado. 9º) Designar la audiencia del día Dos de Abril próximo, a las once y treinta horas para efectuar el sorteo del Síndico según lo establece el artículo 277 de la Ley 19.551, debiendo colocarse aviso en Mesa de Entrada. 10º) Designado el Síndico y aceptado el cargo en legal forma, publíquense edictos durante Cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo establece el artículo 97 de la Ley 19.551. 11º) Fijar plazo hasta el día Tres de Junio próximo para que los acreedores presenten al Síndico que se designe los títulos justificativos de sus créditos a fin de la verificación de los mismos. 12º) Fijar la audiencia del día Cinco de Agosto próximo, a las Nueve horas, para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores. 13º) Fórmese legajo de copia con esta resolución y demás actuaciones de carácter fundamental que permanecerá a disposición de los interesados en Se-

cretaría, conforme lo establece el artículo 302 de la Ley 19.551. 14º) Acumúlense a los presentes autos los pedidos de quiebra necesarios solicitados oportunamente. 15º) Ordenar la inmediata clausura del establecimiento de propiedad de la fallida, ubicado en calle San Martín esq. Fray Luis Beltrán, de Tunuyán, colocando los precintos necesarios hasta tanto el Síndico a designarse acepte el cargo, realice inventario y tome posesión de los bienes allí existentes, Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo.: Dr. Martín R. Navarro, Juez". Se hace saber que a fojas 31 el Contador Héctor Humberto Uano aceptó el cargo de Síndico, quien atenderá a los acreedores que formulen pedidos de verificación en calle San Martín esquina Fray Luis Beltrán de Tunuyán, los días martes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Secretario: Miguel H. Najul. — Dr. Omar Norberto Ru, Secretario - J. de Ira. Inst. en lo C. y C. - Salta.
Imp. \$ 291.150 e) 5 al 9-5-80

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 38118

R. Nº 22730

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia C. y C. Segunda Nominación en autos: Cruz, Nemesio y Lucrecio, Posesión Veintenal, Expte. Nº 55.926/79, cita a doña Concepción López de Yurquina o sus sucesores y a quienes se consideren interesados para que dentro de seis días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Salta, 10 de abril de 1980. Publíquese por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 27.900

e) 9 al 13-5-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38098

R. Nº 22691

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Tribunal de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en los autos caratulados: "GRANADOS José Luis vs. Barrionuevo Francisca Olga, Barrionuevo Javier Humberto, Barrionuevo Esther del Carmen. División de Condominio Expte. Nº 16.629/79, Secretaria Dra. Beatriz del Olmo, cita y emplaza a los Sres. BARRIONUEVO Francisca Olga, BARRIONUEVO Javier Humberto, BARRIONUEVO Esther del Carmen y/o sus herederos a estar a derecho mediante edicto que se publicará por 5 días bajo apercibimiento de designarse defensor Ad/litem a¹ defensor oficial de ausentes si no comparecieren en el término de 10 días contados desde la última publicación. — Salta, 2 de Mayo de 1980. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 7 al 13-5-80

O. P. Nº 38081

R. Nº 22714

La Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Persona y Fa-

milia de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Exeni, Elena vs. Valverde, Héctor José s/ Divorcio", Expte. Nº A03952/80, cita al señor Héctor José Valverde para que en el término de Ley comparezca hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial. Publíquese por 3 días. — Salta, 2 de Mayo de 1980. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-5-80

O. P. Nº 38075

R. Nº 22696

Doctor Néstor Ramón Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Carrizo Angel Ricardo, Cancelación de Título", Expte. Nº 02662/80, Resuelve: 1º Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible Nº D1043202, por la suma de \$ 2.000.000, en concepto de capital y \$ 129.863, en concepto de interés, total \$ 2.129.863, con vencimiento el 21-12-79 abierto a nombre de Carrizo, An-

gel Ricardo y/o Heredia Arturo Domingo contra Bco. Reg. del Norte Argentino. 2º Autorizar pago certificado aludido, capital e intereses devengados hasta última renovación, a los sesenta días a contar de la última publicación. Publicación 15 días. — Salta, 10 de abril de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 27-5-80

O. P. Nº 38072

R. Nº 22692

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1ra. Nominación, en los autos: "Irala, Julio. Autorización Judicial", Expte. Nº A01260/80, emplaza a AURORA RODRIGUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el plazo de nueve días a contar de la última publicación. Publíquense edictos por el término de tres días. — Salta, 5 de Mayo de 1980. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 7 al 9-5-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 38082

R. Nº 22713

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Rosa Alcalá de Matus, domiciliada en Pje. Artega Nº 1147 y en su carácter de administradora judicial del Sucesorio de Francisco Matus, de conformidad a la autorización conferida en Expte. Nº 9057/73 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, comunica a terceros interesados la venta del fondo de comercio denominada "Librería Antártida", ubicada en calle Ituzaingó Nº 11 al Sr. Armando Benjamín Corrales, domiciliado en Ituzaingó Nº 828 también de la ciudad de Salta. Oposiciones de Ley en Belgrano 751, of. 7. Por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Elizabeth Alicia Matus, L.C.Nº 12.712.493.

Imp. \$ 27.500

e) 7 al 13-5-80

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 38059

R. Nº 22676

Se comunica que el Sr. Benito Raúl Fernández, L.E. Nº 3.617.414, con domicilio en San Pablo 4421 Barrio San Francisco, vende a favor del Sr. Miguel Benito Toranzos, D. N. I. Nº 10.582.857 domiciliado en Pueyrredón 1690 el fondo de comercio denominado MATAFUEGOS VIC-CAR, con domicilio en Jujuy 873, de esta ciudad, dedicado a ventas, recargos y reparación de matafuegos. Oposiciones: Dr. Guillermo J. Martinelli, Alvarado 560, Salta.

Imp. \$ 27.500

e) 6 al 12-5-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 38116

R. Nº 22736

Salta, 7 de mayo de 1980

COOPERATIVA CALCHAQUI Ltda. AGENCIA DE TURISMO

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido en nuestros Estatutos, se convocan a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1980, a las 22 horas en el local social, de calle Buenos Aires 123 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
- 2º Proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio.
- 3º Consideración de la sanción aplicada a un asociado.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Consejo de Administración

Raúl G. Pecci
SecretarioHugo O. López
Presidente

Imp. \$ 21.000

e) 9 y 12-5-80

O. P. Nº 38114

R. Nº 22735

CENTRO PRODUCTORES DEL JURAMENTO

El Centro Productores del Juramento, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de El Galpón, el día 28 de mayo de 1980 a horas 19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance y Cuadros de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1979.
3. Elección de autoridades y delegados de acuerdo a los arts. 10, 14 y 15 de los Estatutos por renovación total de la Comisión Directiva.
4. Varios de interés social.

NOTA: Para participar de la Asamblea se requiere estar al día con las cuotas sociales.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 10.500 e) 9-5-80

O. P. Nº 38047

R. Nº 22671

CONVOCATORIA

CONCIEL S. A.

Convócase a los señores accionistas de Conciél S.A., a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año en curso a horas 20,00, en el local de la sociedad, calle Mariano Benítez Nº 580 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración y destino del Revalúo Contable, Ley 19.742 practicado al 31-12-79.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-79.
- 4º Consideración del Proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico y necesidad de exceder a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos (2) accionistas para la aprobación y firma del Acta.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto. Los accionistas de acuerdo al Art. 29º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de la convocatoria.

Salta, 29 de abril de 1980

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 52.500

e) 5 al 9-5-80

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 38124

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 35.997.130
Recaudación del día 8-5-80	\$ 392.100
Total	\$ 36.389.230